

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4934
LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional y Capitán General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana, de conformidad a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:
 - V. ALMTE. GONZALO VICTOR VIGABRIEL SANCHEZ
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL ACCIDENTAL DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 - GRAL. DIV. JUAN JOSE ZUÑIGA MACIAS
COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DEL EJÉRCITO DE BOLIVIA
 - GRAL. DIV. AE. MARCELO JAVIER ZEGARRA GUTIERREZ
COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA
 - V. ALMTE. JUAN ARNEZ SALVADOR
COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA ARMADA BOLIVIANA
- II. Las autoridades militares asumirán los cargos a partir de la publicación del presente Decreto Presidencial.
- III. Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Presidencial.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacota, Maria Nela Prada Tejada, Edmundo Novillo Aguilar.